

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 6830420		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS RACIALES, RELIGIOSOS Y POSCONFLICTO EN LA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, QUE SE ADELANTEN CON EL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA		
Contratista:	RICARDO CARDENAS JIMENEZ		
No. de Cedula	11.433.691		
Fecha Inicio del Contrato	01/10/2024	Fecha de Terminación	24/12/2024
Periodo del Informe	01/11/2024 A 30/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	16.800.000
Valor a Pagar en este periodo	6.000.000
Saldo por Pagar	4.800.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO	NO	NO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1068169417	noviembre	300.000
Pensión			384.000
ARL	74290702	Noviembre	Pagado por la entidad estatal en la Resolución 4555 de noviembre 13 de 2024

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR. 6830420 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 01/11/2024 al 30/11/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Asesorar a la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto, en la articulación, y revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra.	El suscrito en cumplimiento de la presente obligación realizo visita al min interior para tratar temas con respecto a la situación de los proyectos del resguardo indígena toda vez que por parte de dicha comunidad aún no se radican las correcciones del acta y proyectos. Resultado de ello se asesora a la DAERRP en el sentido de continuar con la insistencia en solicitar los documentos pertinentes y tratar de seguir adelante con el proceso.

2. Brindar acompañamiento en temas jurídicos en las reuniones que adelante la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto con las autoridades del resguardo indígena en temas referentes a los proyectos que se ejecuten conjuntamente.	Se presto apoyo a las tres reuniones de seguimiento, revisión y supervisión al contrato de prestación de servicios profesionales contrato # 6943291 de actualización de normas leyes y mandos en la cual la contratista es la dra. Deicy Moncada y la supervisión está en cabeza de la directora de la de la DAERRP. En estas tres reuniones se hicieron sugerencias y aclaraciones de tipo jurídico con las cuales se ayuda a la construcción del documento.
3. Brindar apoyo profesional en aspectos legales a la oficina de Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto en los temas relacionados con el resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra.	Se recibió en la dependencia una tutela instaurada por el señor GUSTAVO ADOLFO BOJACA, en contra de autoridades del cabildo indígena. Y se procedió a indicar a la Dirección la forma como actuar frente a la misma toda vez que la entidad municipal no era vinculada a la misma.
4. Apoyar jurídicamente la proyección de respuestas a los requerimientos a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto, referentes al resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra cuando le sean asignadas por el supervisor	durante el periodo informado y a solicitud de la supervisión se proyectaron oficios dirigidos a la Gobernadora del resguardo indígena, en los cuales se requirió para que allegara documentos indispensables para continuar con el traite del proceso contractuales de administración de recursos necesario para la ejecución de los proyectos de inversión propuestos por el resguardo. De igual forma se elaboro oficio de trazabilidad cronológica sobre las diferentes actuaciones de la DAERRP, con respecto a los proyectos de inversión del resguardo indígena.
5. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a los requerimientos allegados a la DAERRP, que tengan relación directa con los temas del resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra.	Se proyecto oficio con destino a la Gobernadora Indígena corriendo traslado de acción de tutela instaurada en contra de cabildo. Al igual que se proyectaron desde lo jurídico otros documentos de la DAERRP a solicitud de la dirección.
6. Emitir conceptos sobre temas relacionados con el objeto del contrato cuando le sean solicitados por el supervisor	Para este periodo se prestó asesoría jurídica y se conceptuó sobre temas diversos de la dirección y se indicó sobre la manera de adelantar algunos procesos requeridos por la DAERRP (tema NARRP y religiosos)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

PAGADO 04/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARDO CARDENAS JIMENEZ		
Documento	CC11433691	Dirección	CLL 23 F N 96 G 87 INT 5 APTO 203
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3123775095
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 11433691	RICARDO CARDENAS JIMENEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.400.000	\$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.400.000	\$ 300.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 684.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 684.000	\$ 0	\$ 684.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

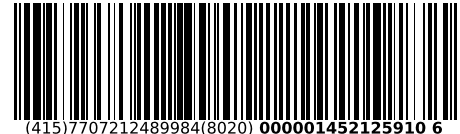
Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14521259106



(415)7707212489984(8020) 000001452125910 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 3 3 6 9 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 1 4 3 3 6 9 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1

6

9

29. Departamento

Cundinamarca

2

5

30. Ciudad/Municipio

Facatativá

2

6

9

31. Primer apellido

CARDENAS

32. Segundo apellido

JIMENEZ

33. Primer nombre

RICARDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0

0

1

41. Dirección principal

CL 23 F 96 G 87 IN 5 AP 203 BRR FONTIBON

42. Correo electrónico

argentino661@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 0 4 8 1 9 3

45. Teléfono 2

3 1 2 3 7 7 5 0 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 / 0 2 / 0 1

Actividad secundaria

48. Código

0 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 / 0 8 / 1 0

Otras actividades

1

2

8 2 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Certificado Bancario

Lunes, 26 de agosto de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado(a) con CC 11433691, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60778719579	2012/01/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **RICARDO CARDENAS JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **11,433,691**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

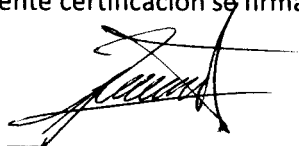
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☐ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 5 DÍAS del mes de DICIEMBRE de la vigencia 2024.

FIRMA:





EVIDENCIAS

032 - DAERP 250 - 2024

Chía, 11 de noviembre de 2024

Señora
GINA CAROLINA SOCHA FAJARDO
Gobernadora
Resguardo Indígena Mhuysqa de Fonquesta y Cerca de Piedra

Referencia: NOTIFICACION ADMISION ACCION DE TUTELA 2024-01000

Cordial saludo

De manera atenta me permito informar a usted que a la DAERP, Llegó documentación vía correo electrónico, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía con ocasión de la acción de tutela interpuesta por el señor GUSTAVO ADOLFO BOJACA GARZON, siendo los accionados: GINA CAROLINA SOICHA FAJARDO, JUAN PABLO BARRIGA VARGAS y MARCIA LUCIA PEREA ARDILA

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ricardo Cárdenas Jiménez – Abogado Asesor

OFICIO DAERP 250 REMITIENDO APARA CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA ACCION DE TUTELA

 RICARDO CARDENAS JIMENEZ
Para: Resguardo Indígena Mhuysqa Chía <resguardoindigenamhuysqachia@gmail.com>

  Responder  Responder a todos  Reenviar  ...

Mar 05/11/2024 10:06

De: Ana Mercedes Castillo Mora <ana.castillo@chia.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 12:59
Para: RICARDO CARDENAS JIMENEZ <ricardo.cardenas@chia.gov.co>
Asunto: DOCUMENTOS ESCANEADOS

 [ACTA 27 DE SEPTIEMBRE.pdf](#)
 [ACTA 17 DE SEPTIEMBRE.pdf](#)

MAIL ENVIADO AL RESGUARDO REMITIENDO ACTAS PARA AJUSTES DE DOCUMENTOS



EVIDENCIAS



RICARDO CARDENAS JIMENEZ

Para: Resguardo Indígena Mhuysqa Chía <resguardoindigendamhuysqachia@gmail.com>

CC: María Alejandra Reales Culma



Responder



Responder a todos



Reenviar



Mar 05/11/2024 10:05

CORDIAL SALUDO

en mail anterior al presente me permití remitir para su conocimiento, firma y fines pertinentes las actas de reuniones celebradas en el mes de septiembre de la presente anualidad, en las cuales quedaron plasmadas la necesidad de que por parte de usted en calidad de gobernadora y representante legal del resguardo se hicieran y allegaran los ajustes pertinentes al acta de asamblea general y a los proyectos de inversión presentados.

de igual manera indicar una vez más que por parte de la DAERRP, estamos a la espera de la documentación necesaria con los ajustes sugeridos a ustedes, para poder continuar con el trámite del contrato de administración, el cual es necesario para desarrollar los proyectos de inversión que fueron propuestos por parte del resguardo.

así mismo reiteramos nuestro ánimo de cooperación en lo que sea de nuestro resorte a fin de llegar a buen término con los mencionados proyectos.

quedamos en espera de los documentos pendientes con ajustes (actas y proyectos) al igual que la devolución con firma de las actas anexas.

cordialmente

Ricardo Cárdenas J
abogado asesor DAERRP

**MAIL ENVIADO ANUNCIANDO ENVIO DE ACTAS Y SOLICITANDO DOCUMENTACION
PERTINENTE CON LOS AJUSTES SUGERIDOS**

EVIDENCIAS

032 - DAERRP 254- 2024

Chía, 18 de noviembre de 2024

Señora
GINA CAROLINA SOCHA FAJARDO
Gobernadora
Resguardo Indígena Mhuysca de Fonquetá y Cerca de Piedra

REFERENCIA: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cordial saludo

De manera respetuosa, me permito reiterar la solicitud de allegarnos la documentación pendiente (ACTA ASAMBLEA GENERAL CON AJUSTES Y CORRECCIONES PROYECTOS DE INVERSIÓN), que, conforme a las reuniones sostenidas con usted y su grupo de asesores, en reuniones de septiembre 17 y 27 de la presente anualidad, son de vital importancia para continuar con el trámite del contrato de administración de los recursos AESGPRI, lo anterior conforme a los compromisos adquiridos en las mencionadas reuniones.

La administración municipal desde diferentes estamentos ([Secretaría](#) de Gobierno, DAERRP y Oficina de Contratación) ha estado presta a colaborarles en la materialización de los proyectos planteados desde el resguardo. Sin que a la fecha se haya recibido de parte de usted los insumos necesarios para poder adelantar las acciones que conduzcan a la elaboración y firma del contrato de administración de recursos.

Las correcciones y ajustes solicitados a los proyectos y acta de asamblea general obedecen a requisitos mínimos que exige la normatividad legal vigente (ley 715 del 2001 y postulados de la ley 80 de 1.993 y decretos o normas concordantes). Las cuales son básicas y necesarias para continuar con la elaboración, tramite y suscripción del referido contrato.

Dado lo anterior insistimos en la necesidad de darle celeridad a los trámites pendientes y poder sacar adelante los proyectos, ahora bien, a manera de SUGERENCIA y dado el gran impacto y la importancia que como insumo para otros proyectos reviste el proyecto de CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA Y GOBIERNO PROPIO, sería de invaluable al menos tramitar dicho proyecto.

sin otro particular y expresando nuestro compromiso de colaboración, quedamos de usted.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA REALES CULMA
Directora de Asuntos Etnicos Raciales Religiosos y Postconflicto

Proyecto: Ricardo Cardenas Jimenez - abogado asesor
Revisó: Maria Alejandra Reales Culma- Directora de Asuntos Etnicos Raciales Religiosos Y Postconflicto

**OFICIO REMITIDO AL RESGUARDO SOLICITANDO DOCUMENTACION PERTINENTE PARA
TRAMITE DE CONTRATO DE ADMINISTRACION**

EVIDENCIAS

06 de Noviembre de 2024
Chía, Cundinamarca.

Informe de avance sobre la prestación de servicios profesionales para la actualización de Mandos Normas y Leyes.

Contratante: Alcaldía del municipio de Chía.

Contratista: Deicy Paola Moncada Cifuentes.

Informe: El presente informe plasma lo desarrollado desde el 25 de Octubre 2024 fecha de inicio del contrato, hasta el día 06 Noviembre 2024 como primer informe por parte de la contratista.

De acuerdo a las obligaciones específicas del contrato y la metodología planteada se presenta lo siguiente:

1. Anexo 01 un documento denominado Normatividad aplicable para los Resguardos Indígenas en Colombia, mediante un cuadro que clasifica el tipo de norma, el artículo y la relevancia de la normatividad. Documento que compila el acervo normativo siendo el insumo base sobre el cual se empezó a ejecutar la propuesta de actualización de Normas Mandos y Leyes del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra de Chía.

REVISION AL PRIMER INFORME PRESENTADO POR LA CONTRATISTA AL DOCUMENTO NORMAS LEYES Y MANDOS

Cordial saludo,

Dra. Alejandra Reales, remito ante usted el segundo informe presentado el día de hoy 15 de noviembre en las instalaciones de la Secretaría de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto.

Con el compromiso de realizar las correcciones pertinentes dadas en la reunión.

Como menciono estoy pendiente de la segunda reunión con Cabildo y esperar la respuesta de la comunidad en asamblea para avanzar con las demás mesas de participación.

Adjunto:

1. 02 informe de avance del contrato.
2. Registro de asistencia primera mesa de participación.
3. Acta de la primera mesa de participación.
4. Y anexo el cuadro de normatividad aplicable anexo del primer informe.

REVISION AL SEGUNDO INFORME PRESENTADO POR LA CONTRATISTA AL DOCUMENTO NORMAS LEYES Y MANDOS

EVIDENCIAS

Tercer informe de avance contrato Deicy Moncada. ➤

Recibidos x



Paola Moncada Cifuentes

para maria.reales, mi ▼

jue, 21 nov, 11:50 (hace 13 días)



Cordial saludo,

Dra. Alejandra Reales, remito el tercer informe presentado el día de hoy 21 de noviembre en las instalaciones de la Secretaría de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto.

- Adjunto Pdf 03 Informe de avance del contrato.

Deseándoles un buen día.

Atentamente,

Deicy Paola Moncada Cifuentes

cel 3005454393

REVISION AL TRECER INFORME PRESENTADO POR LA CONTRATISTA AL DOCUMENTO NORMAS LEYES Y MANDOS



VISITA AL MIN INTERIOR A TRATRA TEMAS DEL RESGUARDO



EVIDENCIAS